

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los nueve días del mes de abril 2015, siendo las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, **Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**, Presidenta de la Comisión Organizadora, **Dr. Eddy William Gives Mujica**, Vicepresidente Académico, **Dr. Jorge Lescano Sandoval**, Vicepresidente de Investigación y Encargado de las Funciones administrativas, **Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**, Jefe de la Oficina de Asesoría legal; **Econ. Emilio Chocobar Reyes**, Jefe de la Dirección General de Administración y **Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**, Secretario General, quienes dan inicio a la Sesión de la Comisión de Organizadora.

**DESPACHO:**

1. Proveído N° 1374-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 169-2015-UNTELS-CO-OCAP-RRHH  
Asunto: Emisión de Resolución de responsable de inscribir las sanciones del personal administrativo y docente en el registro nacional de sanciones de destitución y despido (RNSDD).
2. Proveído N° 1272-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 027-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-CCAP  
Asunto: Solicitud de aprobación del Presupuesto Actualizado del I Programa de Actualización Profesional.
3. Proveído N° 1259-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 164-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Dictamen del Proceso Disciplinario a Ex autoridades de la UNTECS.
4. Proveído N° 1331-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 175-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Reposición como docente nombrado del Lic. Manuel Alcántara Ramírez.
5. Oficio N° 182-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Proveído N° 247-2015-UNTELS-CO-P-DIGA  
Ref. Oficio N° 393-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
Asunto: Reconocimiento de deuda pendientes de pago años fiscales del 2011 al 2014.
6. Proveído N° 0006-2014-UNTELS-CO-OFAD  
Ref. Carta de fecha 31.12.2014  
Asunto: Reconocimiento de deuda pendiente a favor de trabajadores administrativos por desempeño de jefatura correspondiente al año fiscal 2014.
7. Proveído N° 014-2015-UNTELS-CO-VP.INV  
Ref. Oficio N° 028-2015-SUTA-UNTELS/SG  
Asunto: Conformación y presentación del equipo de trabajo para la elaboración del Proyecto Plan de Eco-eficiencia.
8. Proveído N° 1297-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 160-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Responsables del manejo del Programa SIGA UNTELS.
9. Proveído N° 1258-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Proveído N° 146-2015-UNTELS-CO-P-DIGA  
Ref. Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Pérdida de tóner y recojo indebido de cheques.
10. Proveído N° 1268-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 027-2015-SUTA-UNTECS/SG  
Asunto: Campeonato del fútbol SUTA UNTELS.



11. Provelo N° 1273-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 094-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT  
Asunto: Relación de cinco bachilleres aptos para obtener el Título Profesional.

12. Provelo N° 1255-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Carta de Academias TRILCE solicitando auspicio de la UNTELS.

13. Provelo N° 1237-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 147-2015-UNTELS-CO-P-SG  
Asunto: Modificación del Reglamento de Características y Uso de Sellos Institucionales.

14. Provelo N° 1230-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 236-2015-UNTELS-CO-P-VP/DGA-OCBISG  
Asunto: Instalación de máquinas expendedoras automáticas en la UNTELS.

15. RCO N° 080-2015-UNTELS  
Asunto: Autorizar el levantamiento de suspensión de manera excepcional y por única vez a los alumnos suspendidos en el Semestre Académico 2014-II. Autorizar la matrícula manera excepcional y por única vez para el Ciclo Verano 2015-0.

16. Informe N° 030-2015-UNTELS-CO-OCAF-ORH  
Asunto: Reconsideración de personal administrativo contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

17. Resolución Presidencial N° 131-2013-UNTECS  
Asunto: Percepción Remunerativa del Jefe de la Oficina de Contabilidad de la UNTELS.

#### INFORMES:

1. **De la Presidenta de la Comisión Organizadora:** Informó a los presentes el lamentable fallecimiento del docente ordinario Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca, designado como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS. Pasa a la orden del día.
2. **Del Director General de Administración:** Informó a los miembros de la Comisión Organizadora que se vienen realizando las coordinaciones con el CENIP de la UNI a fin que se culminen las Obras comprometidas. Pasa a la orden del día. Pasa a la orden del día.
3. **Del Secretario General:** Informó que el Ing. Juan Fernando Elías Podestá ha presentado el Informe Integral N° 2-2015/FEP/UNTELS denominado **Revisión de los Expedientes de Contratación y Ejecución de las Obras "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTECS" e "Implementación y Diseño Estratégico del Centro Informático de la UNTECS"** que ejecuta el Contratista **C&C Constructores e Inmobiliaria SAC. en el Campus Universitario de la UNTELS**, el mismo que hace extensivo a los miembros de la Comisión Organizadora. Pasa a la orden del día. Pasa a la orden del día.

Así también hace de conocimiento las acciones que se han llevado a cabo en relación a la liquidación de Obras ejecutadas por C&C Constructores e Inmobiliaria SAC. Pasa a la orden del día. Pasa a la orden del día.

#### PEDIDOS:

1. **De la Presidenta de la Comisión Organizadora:**
  - Solicitó la suspensión de Actividades Administrativas y Académicas debido a las actividades previas a la realización del Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2015-I. Pasa a la orden del día. Pasa a la orden del día. Pasa a la orden del día.



Expresó la necesidad de encargar las Jefaturas de Oficinas de Grados y Títulos, Oficina General de Investigación, Transparencia e Innovación y Oficina General de Estado, Universidad y Empresa de la UNTELS. Pasa a la orden del día.

2. **Del Director General de Administración:** Solicitó la autorización a su dependencia a fin que ejecute las acciones respectivas para la realización de los agasajos al personal administrativo por el Día de la Secretaria y Día de la Madre Untelsina. Pasa a la orden del día.

### ORDEN DEL DÍA:

1. **Proveído N° 1374-2015-UNTELS-CO-P**

Ref. Oficio N° 169-2015-UNTELS-CO-OCAF-RRHH

**Asunto:** Emisión de Resolución de responsable de inscribir las sanciones del personal administrativo y docente en el registro nacional de sanciones de destitución y despido (RNSDD).

Se dio lectura al Oficio N° 169-2015-UNTELS-CO-OCAF-RRHH de fecha 07 de abril de 2015, remitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la designación del responsable de inscribir las sanciones del personal administrativo y docente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD, luego de lo cual y previo debate

**Por unanimidad se acordó:** Designar al Lic. Luis Yonell Esteban Rojas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, como Responsable de las Inscripciones de Sanciones del Personal Administrativo y Docente que hubiere, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD), de la UNTELS.

2. **Proveído N° 1272-2015-UNTELS-CO-P**

Ref. Oficio N° 027-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-CCAP

**Asunto:** Solicitud de aprobación del Presupuesto Actualizado del I Programa de Actualización Profesional.

Se dio lectura al Oficio N° 027-2015-UNTELS-CO-V.ACAD-CCAP, emitido por el Presidente del I Programa Extraordinario de Actualización Profesional conducente a Titulación por la modalidad de Suficiencia, mediante el cual remite la actualización del Presupuesto del mencionado Programa, para efectos de su revisión y aprobación, se consideró conveniente solicitar opinión de la DIGA, por lo que

**Por unanimidad se acordó:** Remitir a la Dirección General de Administración para opinión al respecto.

3. **Proveído N° 1259-2015-UNTELS-CO-P**

Ref. Oficio N° 164-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

**Asunto:** Dictamen del Proceso Disciplinario a Ex - autoridades de la UNTECS.

Se dio lectura al Oficio N° 164-2015-UNTELS-CO-P-OCAL, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual opina que habiendo revisado el Dictamen y lo Actuado del Proceso Administrativo Disciplinario a Ex -autoridades por la Comisión AD HOC, sugiere se proceda con la determinación establecida por la citada Comisión en su respectivo Dictamen.

**Por unanimidad se acordó:** Remitir nuevamente a la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Legal para opinión teniendo en cuenta lo visto en sesión de la Comisión Organizadora.

4. **Proveído N° 1331-2015-UNTELS-CO-P**

Ref. Oficio N° 175-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

**Asunto:** Reposición como docente nombrado del Lic. Manuel Alcántara Ramírez.

Se dio lectura al Oficio N° 175-2015-UNTELS-CO-P-OCAL, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, mediante el cual informa sobre el documento de reposición como docente nombrado en la categoría asociado a tiempo completo, presentado por el Lic. Manuel Alcántara Ramírez, por lo que sugiere que el expediente sea evaluado por la Comisión Organizadora para que determine la procedencia o no de su reposición como docente nombrado, y sin perjuicio de darse la reposición se deberá imputar una sanción gradual por haber sido nombrado como docente en dos universidades a tiempo completo.

**Por unanimidad se acordó:** Solicitar al Lic. Manuel Alcántara Ramírez, la presentación de documentos que sustenten su dedicación a tiempo parcial o que no labora en otra entidad del Estado.



5. Oficio N° 182-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Proveído N° 247-2015-UNTELS-CO-P-DIGA  
Ref. Oficio N° 393-2015-UNTELS-CO-P-OCPP  
Asunto: Reconocimiento de deuda pendientes de pago años fiscales del 2011 al 2014.

Se dio lectura al Oficio N° 182-2015-UNTELS-CO-P-OCAL, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en el que opina que después de la evaluación respectiva del Oficio N° 393-2015-UNTELS-CO-P-OCPP las deudas pendientes correspondiente a los años 2011, 2012, 2013 y 2014 son lícitas y de obligatorio cumplimiento, previa disponibilidad presupuestaria, debiéndose emitir el acto administrativo correspondiente. Así también deberá establecerse la responsabilidad administrativa de los funcionarios responsables de las omisiones en el pago oportuno.

Por unanimidad se acordó: Solicitar a la Jefatura de la Oficina General de Planificación y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestaria y proceder con el acto administrativo de existir disponibilidad. Asimismo hacer de conocimiento al Órgano de Control Institucional el expediente en mención para efectos que tenga a bien determinar las acciones correspondientes.

6. Proveído N° 0006-2014-UNTELS-CO-OFAD  
Ref. Carta de fecha 31.12.2014

Asunto: Reconocimiento de deuda pendiente a favor de trabajadores administrativos por desempeño de jefatura correspondiente al año fiscal 2014.

Se dio lectura a la Carta de fecha 31.12.2014, presentada por el personal administrativo en su calidad de Jefes de Oficinas, mediante el cual solicitan el reconocimiento económico por desempeño de cargo directivo correspondiente al año 2014.

Por unanimidad se acordó: Solicitar a la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Legal emita opinión legal al respecto.

7. Proveído N° 014-2015-UNTELS-CO-VP.INV  
Ref. Oficio N° 028-2015-SUTA-UNTELS/SG

Asunto: Conformación y presentación del equipo de trabajo para la elaboración del Proyecto Plan de Eco eficiencia.

Se dio lectura al Oficio N° 028-2015-SUTA-UNTECS/SG de fecha 26 de marzo de 2015, presentado por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos, SUTA UNTELS, mediante el cual presenta al equipo de trabajo encargado de la elaboración del Proyecto Plan de Eco eficiencia para la UNTELS, por lo que solicita el reconocimiento mediante el acto administrativo correspondiente.

Por unanimidad se acordó: Conformar el equipo de trabajo encargado de la elaboración del Proyecto Plan de Eco eficiencia para la UNTELS integrada por los miembros siguientes:

- Willy Andrés Aduato Medina
- Jorge Enrique Dávila Zavala
- Carola Ruiz Roldan
- Sr. Felipe León Rodríguez
- Joel García Ascona
- Diego Alonso López González (Alumno de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental)

8. Proveído N° 1297-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 160-2015-UNTELS-CO-P-OCAL

Asunto: Responsables del manejo del Programa SIGA UNTELS.

Se dio lectura al Oficio N° 160-2015-UNTELS-CO-P-OCAL de fecha 18 de marzo de 2015, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en el que sugiere que el manejo del SIGA – UNTELS recaiga en una servidora administrativa involucrada en las funciones propias de Abastecimiento, en virtud al pedido del Jefe de Abastecimiento de reconfiguración de los integrantes del manejo del SIGA – UNTELS.

Por unanimidad se acordó: Designar a la servidora administrativa Diane Priscilla Ávila Aduato como Responsable del Manejo del Programa SIGA – UNTELS.

9. Proveído N° 1258-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-P-OCAL



Proveído N° 146-2015-UNTELS-CO-P-DIGA  
Ref. Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-P-OCAL  
Asunto: Pérdida de tóner y recojo indebido de cheques.

Se dio lectura al Oficio N° 161-2015-UNTELS-CO-P-OCAL, del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal, en el que opina en relación al Oficio N° 023-2015-SUTA-UNTECS/SG del Sindicato de Trabajadores Administrativos SUTA UNTELS, comunican las pérdidas de bienes en el Almacén de la Universidad y también sobre el recojo indebido de los cheques que pertenecen al SUTA UNTELS, señala que con fecha 24.08.2014 la OGAL sugirió que se realice una investigación preliminar y se ser el caso se eleve a la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios ello se emitió la RP N° 274-2014-UNTELS, debiéndose resolver los Procesos Administrativos Disciplinarios conforme a la Ley del Servicio Civil.

Respecto al cobro indebido de cheques expresa no tener conocimiento documentado de quien es la persona involucrada, tampoco es potestad de la Universidad autorizar quien cobra o no cheques a favor de los Sindicatos.

**Por unanimidad se acordó: Solicitar a la trabajadora administrativa Giovanna Informe lo señalado en el numeral 2 del Oficio N° 023-2015-SUTA-UNTECS/SG del Sindicato de Trabajadores Administrativos SUTA UNTELS.**

**10. Proveído N° 1268-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 027-2015-SUTA-UNTECS/SG  
Asunto: Campeonato del fútbol SUTA UNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 027-2015-SUTA-UNTECS/SG, presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Administrativos SUTA UNTELS, en el que presentan las Bases del Campeonato de Fútbol SUTA UNTELS y solicitan el permiso para desarrollar las actividades del evento, con motivo de estrechar confraternidad entre los trabajadores.

**Por unanimidad se acordó: Autorizar la ejecución del Campeonato Fútbol SUTA UNTELS "Día del Trabajador" y remitir a la Dirección General de Administración para las acciones correspondientes.**

**11. Proveído N° 1273-2015-UNTELS-CO-P  
Ref. Oficio N° 094-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT  
Asunto: Relación de cinco bachilleres aptos para obtener el Título Profesional.**

Se dio lectura al Oficio N° 094-2015-UNTELS-CO-P-SG-OGT de fecha 24 de marzo de 2015, de la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos, mediante el cual remite la relación de dos Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica Electrónica y Ambiental y tres Bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS, que han cumplido con los requisitos para obtener el Título Profesionales establecidos por la Universidad, por lo que solicita la aprobación mediante acto administrativo.

**Por unanimidad se acordó:**

**Conferir el Título Profesional a dos Bachilleres de la Facultad de Ingeniería Mecánica Electrónica y Ambiental y tres Bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Administración de Empresas de la UNTELS, conforme al detalle siguiente:**

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTRÓNICA Y AMBIENTAL

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Luján Ccora, Juan Pablo
02	Paredes Huamani, Marco Antonio

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS



TÍTULO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
03	Sánchez Cabrera, Yamir Alexis
04	Valderrama Arias, Simón

**CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS**

TÍTULO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
05	Alarcón Quispe, Neil Edward

**12. Proveído N° 1255-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Carta de Academias TRILCE solicitando auspicio de la UNTELS.**

Se dio lectura a la Carta de las Academias TRILCE que solicita la participación de la UNTELS como auspiciadores en la Convocatoria Olimpiada Nacional de Matemáticas TRILCE que realiza.  
**Por unanimidad se acordó: Pasar al archivo correspondiente.**

**13. Proveído N° 1237-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 147-2015-UNTELS-CO-P-SG**

**Asunto: Modificación del Reglamento de Características y Uso de Sellos Institucionales.**

Se dio lectura al Oficio N° 147-2015-UNTELS-CO-P-SG del Secretario General, mediante el cual remite la modificación del Reglamento de Características y Uso de Sellos Institucionales.

**Por unanimidad se acordó:**

- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión de Gobierno N° 007-2013-UNTELS de fecha 07 de mayo de 2013.
- Aprobar el Reglamento Sobre Características y Uso de Sellos Institucionales de las Oficinas de la Universidad.

**14. Proveído N° 1230-2015-UNTELS-CO-P**

**Ref. Oficio N° 236-2015-UNTELS-CO-P-VP/DGA-OCBISG**

**Asunto: Instalación de máquinas expendedoras automáticas en la UNTELS.**

Se dio lectura al Oficio N° 236-2015-UNTELS-CO-P-VP/DGA-OCBISG del Jefe de la Oficina Central de Bienestar, Infraestructura y Servicios Generales, mediante el cual remite el Oficio N° 045-2015-UNTELS-CO-P-OCBISG-OINFRA del Jefe de la Oficina de Infraestructura en el que indica las alternativas de accesibilidad y ubicación para la instalación de máquinas expendedoras automáticas en la UNTELS, a solicitud de la Empresa INVERSIONES BAUBOR SRL.

**Por unanimidad se acordó: Autorizar lo manifestado por el ex Jefe de la Oficina Central de Bienestar, Infraestructura y Servicios Generales según el Oficio N° 236-2015-UNTELS-CO-P-VP/DGA-OCBISG, encargando a la Dirección General de Administración realizar las coordinaciones respectivas, teniendo en consideración no causar perjuicios a la Universidad.**

**15. RCO N° 080-2015-UNTELS**

**Asunto: Autorizar el levantamiento de suspensión de manera excepcional y por única vez a los alumnos suspendidos en el Semestre Académico 2014-II. Autorizar la matrícula manera excepcional y por única vez para el Ciclo Verano 2015-0.**

Teniendo en consideración que sendos estudiantes han sido suspendidos para el Semestre Académico 2014-II y de acuerdo a la opinión del Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal no es procedente la matrícula para el Ciclo Verano 2015-0, en virtud a lo previsto en el Artículo 135° del Reglamento Académico, así como también encontrándose la Universidad en estado de emergencia de acuerdo a la Resolución Comisión Organizadora N° 005-2014-UNTELS de fecha 29 de diciembre de 2014 y Resolución de Comisión Organizadora N° 079-2015-UNTELS de fecha 09 de marzo de 2015.



Asimismo, al no existir Informe Académico sustentado por parte del Responsable de Carrera Profesional ni por el Coordinador de Facultad que se pronuncien en forma objetiva si es procedente o no la autorización de matrícula de manera excepcional para el Ciclo Verano 2015-0 a solicitud de los recurrentes, a fin de no contravenir con lo expuesto, es procedente autorizar el Levantamiento de Suspensión y en lo sucesivo autorizar la matrícula condicionada de manera excepcional y por única vez para el Semestre Académico 2015-I, dejándose sin efecto la Resolución Comisión Organizadora N° 080-2015-UNTELS de fecha 17 de marzo de 2015.

**Por unanimidad se acordó:**

- a. Dejar sin efecto la Resolución Comisión Organizadora N° 080-2015-UNTELS de fecha 17 de marzo de 2015, que autoriza la matrícula condicionada de manera excepcional y por única vez para el Ciclo Verano 2015-0.
- b. Autorizar el levantamiento de suspensión de manera excepcional y por única vez para el Semestre Académico 2015-I, a los alumnos suspendidos en el Semestre Académico 2014-II, que hayan desaprobado más de dos veces, la misma asignatura en la Carrera Profesional correspondiente.
- c. Autorizar la matrícula condicionada de manera excepcional y por única vez para el Semestre Académico 2015-I, a los alumnos que hayan desaprobado más de dos veces la misma asignatura, tomando en cuenta todas las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**16. Reconsideración de personal administrativo contratado por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).**

Se dio lectura al Informe N° 030-2015-UNTELS-CO-OCAF-ORH de fecha 30.03.2015 del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual sugiere a la Dirección General de Administración la reconsideración de los servidores administrativos contratados mediante el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) que fueron cesados con la Resolución de Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2015-UNTELS de fecha 20 de marzo de 2015.

**Por unanimidad se acordó:**

- Dejar sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2015-UNTELS de fecha 20 de marzo de 2015, referente a la no renovación de Contrato de Trabajo del Régimen CAS, de ocho servidores administrativos.
- Prorrogar con eficacia anticipada el Contrato de Trabajo por necesidad de servicios al personal administrativo, contratado mediante Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que prestan servicios en las diferentes dependencias de la UNTELS, a partir del 01 de abril al 31 de mayo de 2015, toda vez que dicho contrato se vencía el 31 de marzo de 2015, conforme al detalle siguiente:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DEPENDENCIA Y/O FUNCIÓN
01	SR. ALEJANDRO CRISTOBAL LÓPEZ CHAMPA	Jefe de la Unidad de Almacén y Distribución
02	SR. JULIO HUAYASCACHI YANCE	Personal de Mantenimiento
03	CPC. MILAGROS TEODOLINDA ALCALÁ BICERREL	Encargada de Caja



04	Sra. ESTELA IBANA MIOTA PINEDA	Personal Administrativo de Archivo
05	PATRICIA GLORIA GARCÍA CASTAÑEDA DE ROMÁN	Personal Administrativo de Seguridad
06	Sra. ÉRIKA MEZA MERINO	Personal Administrativo de Salud
07	SRA. KATTIA YOBANA BAZÁN ESPEJO	Personal Administrativo de Seguridad
08	SR. JAVIER JESÚS MANCILLA BAZÁN	Personal Administrativo de Seguridad

**17. Resolución Presidencial N° 131-2013-UNTECS**

**Asunto: Percepción Remunerativa del Jefe de la Oficina de Contabilidad de la UNTELS.**

Se dio lectura a la Resolución Presidencial N° 131-2013-UNTECS de fecha 07 de marzo de 2013, resuelve encargar al CPC. Héctor Rodrigo Calderón Soto, como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la UNTECS.

Por unanimidad se acordó: Precisar con eficacia anticipada y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la percepción remunerativa del CPC. Héctor Rodrigo Calderón Soto, personal de confianza, contratado mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, será a partir del 01 de abril de 2015, con un haber mensual de S/. 5 000.00.

**18. Liquidación de Obras de C&C**

Se dio lectura a las acciones que se han llevado a cabo a nivel de las Obras ejecutadas por C&C, por lo que se solicitó la aprobación de la propuesta e iniciar un proceso para efectos de liquidar las Obras.

Por unanimidad se acordó: Autorizar a la Presidenta de la Comisión Organizadora realizar las acciones necesarias para proceder con la ejecución del proceso de liquidación de las Obras PIP: "Implementación y Diseño Estratégico del Centro Informático de la UNTECS" y "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTECS".

**19. Informe del Ing. Juan Fernando Elías Podestá**

Se dio lectura al Informe Integral N° 2-2015/FEP/UNTELS denominado **Revisión de los Expedientes de Contratación y Ejecución de las Obras "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTECS" e "Implementación y Diseño Estratégico del Centro Informático de la UNTECS"** que ejecuta el Contratista C&C Constructores e Inmobiliaria SAC. en el Campus Universitario de la UNTELS, presentado y suscrito por el Ingeniero Civil Juan Fernando Elías Podestá, resultado del análisis situacional de las Obras en ejecución en la UNTELS por parte de la empresa Contratista C&C Constructores e Inmobiliaria SAC, el mismo que comprende el análisis de presupuestos de Obras adicionales, cumplimiento de obligaciones de seguridad social, situación de los responsables del Proyecto y de la ejecución de las Obras, observaciones en lo referente a la intervención económica de las Obras, soluciones de controversias mediante Conciliación Extrajudicial, y recomendaciones y procedimientos a determinar nulidad de determinados actos de las contrataciones y para conclusión de obras.

Por unanimidad se acordó: Implementar las recomendaciones emitidas por el Ing. Juan Fernando Elías Podestá en su Informe Integral N° 2-2015/FEP/UNTELS denominado **Revisión de los Expedientes de Contratación y Ejecución de las Obras "Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura Académica y Administrativa de la UNTECS" e "Implementación y Diseño Estratégico del Centro Informático de la UNTECS"** que ejecuta el Contratista C&C Constructores e Inmobiliaria SAC. en el Campus Universitario de la UNTELS.

**20. Agasajos al personal administrativo por el Día de la Secretaria y Día de la Madre Untelsina.**

Por unanimidad se acordó: Encargar a la Dirección General de Administración las coordinaciones y acciones respectivas para la realización de los agasajos al personal administrativo por el Día de la Secretaria y Día de la Madre Untelsina.



21. Informe de la UNI.

Se dio lectura a las acciones de coordinaciones que se han venido llevando a cabo con el CENIP de la UNI, a nivel de las Obras ejecutadas por la UNI, comprometiéndose a continuar las acciones de coordinación para efectos que se culminen con las obras comprometidas.

22. Percepción Remunerativa del Jefe de la Oficina de Contabilidad de la UNTELS

Por unanimidad se acordó: Precisar con eficacia anticipada y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, la percepción remunerativa del CPC. Héctor Rodrigo Calderón Soto, personal de confianza, contratado mediante la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, será a partir del 01 de abril de 2015, con un haber mensual de S/. 5 000.00.

23. Sensible fallecimiento del docente ordinario Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca, designado como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS.

La presidenta de la Comisión Organizadora Informó a los presentes el lamentable fallecimiento del docente ordinario Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca, designado como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS, por lo que dispone hacer de conocimiento a la Comunidad Universitaria nuestro sentimiento de condolencia y voz de solidaridad y rendir homenaje póstumo al Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca, por el gran aporte a la enseñanza, investigación e identificación académica con esta Casa Superior de Estudios.

Por unanimidad se acordó:

Expedir el acto administrativo mediante el cual se exprese la lamentación por el sensible fallecimiento del docente ordinario Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca, designado como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS, exteriorizándose a la Comunidad Universitaria nuestro sentimiento de condolencia y voz de solidaridad. Así también se rinda homenaje póstumo al Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca, por el gran aporte a la enseñanza, investigación e identificación académica a esta Casa Superior de Estudios.

En ese sentido ante la vacancia del Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS, surge la necesidad de designar al nuevo Coordinador de Facultad.

Por unanimidad se acordó:

Declarar vacancia la Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS por motivo de fallecimiento del Docente Ordinario Dr. Luis Miguel Velásquez Machuca.

Dar por concluido a partir de la fecha, la encargatura del Mg. Orlando Adrian Ortega Galicio, Docente Ordinario, Categoría Auxiliar, Tiempo Completo, TC, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, efectuado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 086-2015-UNTELS de fecha 17 de marzo de 2015.

Encargar al Mg. Orlando Adrian Ortega Galicio, Docente Ordinario, Categoría Auxiliar, Tiempo Completo, TC, como Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental de la UNTELS, a partir de la fecha, con las responsabilidades que el cargo amerita.

Encargar al Mg. Oscar Alfredo Dall Orto, Docente Ordinario, Categoría Auxiliar, Tiempo Parcial, TP, como Responsable de la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a partir de la fecha, con las responsabilidades que el cargo amerita.

24. Suspensión de Actividades Administrativa y Académicas.



La presidenta de la Comisión Organizadora manifestó a los presentes que para efectos de llevar a cabo un Proceso de Admisión transparente y exitoso, así como también cumplir cabalmente con las actividades previas a la realización del Examen Ordinario del Proceso de Admisión 2015-I, resulta necesario suspender las labores académicas y administrativas en la UNTELS. Luego de la deliberación de los presentes.  
**Por unanimidad se acordó: Suspender las actividades administrativas y académicas a partir de las 12:00 horas del 24 al 25 de abril de 2015, debido a la realización del Proceso de Admisión 2015-I.**

**25. Encargatura de Jefaturas de las Oficinas de Grados y Títulos, Oficina General de Investigación, Transparencia e Innovación y Oficina General de Estado, Universidad y Empresa de la UNTELS.**  
La Presidenta de la Comisión Organizadora comunicó que su despacho ha recibido la Carta de Renuncia del Lic. Jesús Rule Flores Cruz en calidad de Jefe de la Oficina de Grados y Títulos, por motivos de salud.

Por tanto surge la necesidad de encargar la Jefatura de Oficinas de Grado y Títulos, así también de las Oficina General de Investigación, Transparencia e Innovación y Oficina General de Estado, Universidad y Empresa de la UNTELS, a docentes ordinarios. Luego de la deliberación de los presentes.

**Por unanimidad se acordó:**

- **Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Jesús Rule Flores Cruz, a la Jefatura de la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, efectuado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 096-2015-UNTELS de fecha 06 de abril de 2015.**
- **Dar por concluido a partir de la fecha las funciones de encargatura del Mg. Oscar Alfredo Dall'orto Gates, como Jefe de la Oficina General de Investigación, Transparencia e Innovación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, efectuado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 096-2015-UNTELS de fecha 06 de abril de 2015, dándole las gracias por los servicios brindados.**
- **Dar por concluido a partir de la fecha las funciones de encargatura del Dr. Pablo Guillermo Gonzáles Ormeño, como Jefe de la Oficina General de Estado, Universidad y Empresa de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, efectuado mediante Resolución Comisión Organizadora N° 096-2015-UNTELS de fecha 06 de abril de 2015, dándole las gracias por los servicios brindados.**
- **Encargar a partir de la fecha al Ing. Teodoro Neri Díaz Leyva, como Jefe de la Oficina de Certificación de Grados y Títulos de la UNTELS.**
- **Encargar a partir de la fecha al Lic. Abraham Pablo Aslla Quispe, como Jefe de la Oficina General de Investigación, Transparencia e Innovación de la UNTELS.**
- **Encargar a partir de la fecha al Ing. Omar Fredy Chamorro Atalaya, como Jefe de la Oficina General de Estado, Universidad y Empresa de la UNTELS.**

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 13:00 horas, la Presidenta de la Comisión de Organizadora dio por culminada la sesión, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

  
**Dra. Tarcila Amelia Cabrera Salazar de Morales**

Presidenta de la Comisión Organizadora

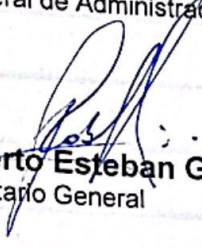
  
**Dr. Jorge Lescano Sandoval**  
Vicepresidente de Investigación

  
**Dr. Eddy William Gives Mujica**  
Vicepresidente Académico



**Eco. Emilio José Chocobar Reyes**  
Director General de Administración

**Abog. Héctor Elvis Martínez Flores**  
Jefe de la Oficina Central de Asesoría Legal



**Mg.Tc. Roberto Esteban Gibson Silva**  
Secretario General